ID DOCUMENTO: eYfJ38h1WV
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Habiéndose reunido la Comisión del Programa EC2U para movilidades de estudiantes de la Universidad de Salamanca, vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 8 de julio de 2026, este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas EC2U para estudiantes del Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto para realizar una estancia de 5 meses en las Universidades de la Alianza EC2U acreditadas en el Máster Universitario de en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto (Universidad de Pavía, Universidad de Coímbra y Universidad de Poitiers) durante el curso 2026/2027.

ADJUDICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	NOTA MEDIA	UNIVERSIDAD DE DESTINO
ELLI, Andrea	*****8983	9,55	Universidad de Pavía
CAZZULANI, Clara	*****74RX	9,33	Universidad de Coímbra
FRANICH, Isabelle Chloe	*****7955	8,97	Universidad de Poitiers
FUSARO, Viviana Antonia	*****39SZ	8,97	Universidad de Pavía
MARTORANA, Valeria	*****24WB	8,97	Universidad de Pavía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/2024)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	22-09-2026 12:52:59